

**REVISIÓN DE LAS PAUTAS DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN PARA LAS
OPERACIONES DE POEJ Y POEFE
DURANTE PERIODO EXTRAORDINARIO DEL COVID19
3 de abril de 2020**

Agradecemos el esfuerzo y dedicación de las entidades beneficiarias para adaptarse a la realidad que estamos viviendo y mantener activa la ejecución de las operaciones realizando las acciones “online” o por “streaming”.

Después de una semana de operaciones online y streaming, y en aras de la eficiencia y eficacia, hemos revisado las pautas para la ejecución y justificación de operaciones de POEJ y POEFE durante el periodo extraordinario del COVID19.

Para la justificación de las operaciones en ejecución es necesario proporcionar pautas y recomendaciones para la correcta justificación de estas ante el Fondo Social Europeo. Es imprescindible mantener la trazabilidad y pista de auditoría de todas las acciones que se lleven a cabo. Es decir, para cada acción online se deberá poder demostrar su realización y veracidad.

El organismo intermedio Fundación INCYDE informa que las medidas presentadas en este documento tienen carácter retroactivo. Estas medidas aplicarán a la justificación de las actividades adaptadas a la modalidad “online” y “streaming” durante el estado de alarma:

Acciones aprobadas/DECA/Modificaciones

Las acciones por ejecutarse son aquellas aprobadas en el DECA. Por lo tanto, cualquier desviación a las mismas deberá comunicarse por escrito al FSE@incydecamaras.es. La entidad beneficiaria deberá seguir las pautas para Modificaciones Sustanciales o Modificaciones no sustanciales indicadas en el *Manual para la gestión y justificación de operaciones aprobadas*.

Esto incluye cambios en las partidas presupuestarias (no puede excederse la cantidad aprobada a la operación), cambios en la descripción de actividades (por ejemplo, de formación presencial se pasa a formación online), etc.

En los casos que se requiera modificación sustancial, el Organismo Intermedio emitirá un Anexo al DECA con cualquier modificación aprobada a la operación.

Acciones grupales

Es imprescindible, recalcar a los participantes de las actividades de la **importancia del Fondo Social Europeo en este tipo de acciones y de su cofinanciación**. También han de informarles de que en cualquier momento podrían recibir una llamada de verificación de asistencia a la actividad. Estas llamadas podrán ser realizadas por personal del FSE o de la Comisión Europea.

Se deberá completar una Lista de Asistencia (POEJ08/POEFE08). Al no poder firmar la misma presencialmente se admitirá, como respaldo un pantallazo de la lista de asistentes del medio virtual. En la lista de asistencia se debe incluir una coetilla que indique:

ACTIVIDAD ONLINE/STREAMING DURANTE EMERGENCIA COVID19

Autorización a ser grabados

Si la entidad beneficiaria considera necesario grabar alguna sesión, necesitará el consentimiento expreso de las personas (participantes y docentes) que participarán en la grabación. Se deberá indicar la fecha y hora en la grabación.

Para evitar colapsar el sistema **con las grabaciones, éstas no subirán a la CloudApp** y serán custodiadas por la entidad beneficiaria.

Acciones individuales

Todos los participantes deberán contar con los siguientes documentos completos, firmados, escaneados y devueltos por correo electrónico o el medio virtual utilizado.

*Ficha de Inscripción correspondiente (POEJ04 o POEFE04) completada por ambas caras.

*Plan personalizado y de seguimiento (POEJ10 o POEFE10)

*DNI/NIE- enviados por correo electrónico.

*Tutorías individuales- con el modelo de Reseña (POEJ11 o POEFE11) como siempre. En el modelo se debe incluir una coetilla que indique:

TUTORÍA ONLINE/STREAMING DURANTE EMERGENCIA COVID19

En los casos, **excepcionales**, en que el participante no tenga la facilidad para imprimir y escanear los documentos firmados requeridos, podrá enviar los documentos completados por correo electrónico o el medio virtual utilizado con una nota que:

- indique que no cuenta con la posibilidad de imprimir y escanear desde su hogar.
- que certifica que la información es correcta y que acepta:
 - la información provista de la ley de protección de datos.
 - que ha sido informado que el programa es una iniciativa del Fondo Social Europeo.
 - que ha sido informado que el programa es una actividad totalmente gratuita.

Memoria Final

Al finalizar todas las operaciones es obligatorio realizar una Memoria Final de la actividad llevada a cabo. En estas memorias es importante destacar todas las situaciones, retos, actividades, logros resultados, problemas y soluciones. Deberá ser un detalle de toda la operación.

Tras esta incidencia extraordinaria, deberán desarrollar un apartado adicional en la Memoria Final de la operación donde se haga referencia a lo acontecido, las medidas tomadas para dar continuidad a la operación, los resultados de estas acciones y cualquier incidencia inusual.

Debemos recordar, que la memoria podrá ser revisada después de algunos años. Lo que ahora es obvio, en el futuro no lo será tanto por lo que debe quedar un detalle de la incidencia y cómo fue tratada.

Como medida de transparencia y trazabilidad, se recomienda conservar en la CloudApp todas las comunicaciones y aprobaciones que se deriven de estas excepciones entre la entidad beneficiaria y el organismo intermedio.

Prórrogas en fechas de ejecución y justificación de operaciones aprobadas

No se contemplan prórrogas en la ejecución o justificación de las operaciones aprobadas por el momento. Los mantendremos al tanto de surgir algún cambio.

Cualquier prórroga que se pudiera aprobar será publicada en la página de la convocatoria correspondiente en <https://www.incyde.org/convocatorias>

Seguimiento 6 meses

Debido a la situación actual, y a raíz de las últimas noticias del aumento en ERTES y número de personas desempleadas, prevemos que los resultados del seguimiento de 4 semanas no serán muy positivos en indicadores de trabajo y continuidad de educación.

Solicitamos especial atención y dedicación al seguimiento de los 6 meses. Esperamos que para esa fecha el país se encuentre en vías de recuperación por lo que este seguimiento será muy importante para saber los resultados de las acciones llevadas a cabo durante este periodo.

A medida que las circunstancias continúen cambiando, les mantendremos informados de cualquier modificación que sea necesaria.

Deseamos que tomen las precauciones necesarias para mantenerse saludables.

Saludos cordiales,

Javier Collado Cortés
Director General